

Dificultades de los migrantes venezolanos en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Ecuador

Difficulties of Venezuelan migrants in the context of the Covid19 pandemic in Ecuador

Dificuldades dos migrantes venezuelanos no contexto da pandemia Covid-19 no Ecuador

Moreira Molina Karla Lorena

karlitamoreiramolina@hotmail.com

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2831-6045>

Homero Wilmer Mendoza Loor

homero_mendoza_loor@hotmail.com

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí– Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2824-2346>

Arturo Damián Rodríguez Zambrano

arturo.rodriguez30@gmail.com

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-7017-9443>

RESUMEN

Los problemas derivados de la migración venezolana se han incrementado en el escenario ecuatoriano, tras la declaratoria del estado de emergencia por Covid-19. Durante este período, varias organizaciones no gubernamentales (ONGs), que trabajan en la ciudad de Manta, centraron su actividad en la distribución de ayudas humanitarias destinadas a satisfacer necesidades básicas de este grupo en situación de vulnerabilidad. El presente trabajo buscó reconocer la incidencia y repercusión del desconocimiento que tienen los migrantes sobre la labor desarrollado por dichas ONGs. Se exploran variables como la regularización del estatus migratorio, el conocimiento y cumplimiento de derechos y deberes, así como los procesos de difusión de los servicios sociales y legales. El proceso de recolección y análisis de datos se desarrolló desde una perspectiva de investigación mixta, con la aplicación de un cuestionario de encuestas aplicado a 391 participantes, y varias entrevistas a actores clave. Los resultados evidencian el recrudecimiento de las dificultades durante la pandemia, y el hecho de que gran parte de la comunidad de venezolanos residente en Manta no han sido beneficiados por ayudas humanitarias, ni por otros servicios sociales y legales.

Palabras clave / Descriptores: Ayudas Humanitarias, Covid-19, Condición migratoria, Migrantes Venezolanos, Vulneración de Derechos.

ABSTRACT

The problems derived from Venezuelan migration have increased in the Ecuadorian scenario, after the declaration of a state of emergency by Covid-19. During this period, several non-governmental organizations (NGOs), which it organizes in the city of Manta, focused their activity on the distribution of humanitarian aid to satisfy basic needs of this group under pressure. The present work sought to recognize the incidence and repercussion of the ignorance that migrants have on the workforce developed by NGOs. Variables such as the regularization of immigration status, knowledge and fulfillment of rights and obligations, as well as the processes of dissemination of social and legal services are explored. The process of data collection and analysis will be seen from a mixed research perspective, with the application of a survey questionnaire applied to 391 participants, and several interviews with key actors. The results show the recruitment of difficulties during the pandemic, and the fact that a large part of the community of Venezuelans residing in Manta have not been benefited by humanitarian aid, nor by other social and legal services.

Keywords: Humanitarian Aid, Venezuelan Migrants, Immigration Status, Violation of Rights, Covid-19.

RESUMO

Os problemas derivados da migração venezuelana aumentaram no cenário equatoriano, após a declaração do estado de emergência pela Covid-19. Durante este período, várias organizações não governamentais (ONGs), que operam na cidade de Manta, centraram a sua atividade na distribuição de ajuda humanitária destinada a satisfazer as necessidades básicas deste grupo vulnerável. O presente trabalho buscou reconhecer a incidência e repercussão do desconhecimento que os migrantes têm sobre o trabalho desenvolvido por essas ONGs. São exploradas variáveis como a regularização do estado de imigração, o conhecimento e cumprimento de direitos e deveres, bem como os processos de divulgação dos serviços sociais e jurídicos. O processo de coleta e análise de dados foi desenvolvido a partir de uma perspectiva de pesquisa mista, com a aplicação de um questionário de pesquisa aplicado a 391 participantes e várias entrevistas com os principais interessados. Os resultados mostram o agravamento das dificuldades durante a pandemia e o fato de grande parte da comunidade venezuelana residente em Manta não ter se beneficiado de ajuda humanitária, nem de outros serviços sociais e jurídicos.

Palavras-chave: Ajuda humanitária, Covid-19, Status de imigração, Migrantes venezuelanos, Violação de direitos.

1. INTRODUCCIÓN

La Declaratoria Universal de Derechos Humanos manifiesta que las personas tienen derecho a satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, en el marco de la ley, en pro de obtener la dignidad y el desarrollo. Este principio incluye a todos los seres humanos sin excepción. La Constitución del Ecuador determina que todo migrante que se encuentre en territorio ecuatoriano gozará de los mismos derechos, acordes al principio de no devolución, la asistencia humanitaria y jurídica.

Los estudios sobre la migración han evidenciado que en todos los casos de migración masiva se generan conflictos poblacionales y comerciales. Por tal, los estados se debaten entre la apertura y las restricciones. Temáticas como las remesas, las rutas y sus destinos; las sociedades receptoras; las agrupaciones sociales y culturales de migrantes; las necesidades de los migrantes; el retorno; la fuga de capital intelectual; la discriminación y marginación social o, en caso contrario, la integración social; y la participación política son algunos de los complejos e interdependientes aspectos de interés en esta rama de estudio (Perales, 2013).

En la actualidad, Venezuela registra la peor hiperinflación experimentada en el mundo entero desde el final de la segunda guerra mundial. Esta es incluso peor que la vivida actualmente por países en conflictos armados.

Como consecuencias de la situación económica, se presentan escasez de alimentos y medicamentos básicos, expansión de enfermedades como la malaria y difteria, y crisis política e institucional. Según el informe de las Naciones Unidas (2019), en el 2019 en el país el salario mínimo venezolano equivalía a \$ 6,3 USD, mientras la canasta básica bordeaba los \$ 245 USD americanos.

El trabajo buscó reconocer las dificultades que experimentan los migrantes venezolanos en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Ecuador y repercusión del desconocimiento que tienen los migrantes sobre la labor desarrollado por organizaciones no gubernamentales (ONGs) en la ciudad de Manta. Además, se caracterizan dimensiones relacionadas con las ayudas humanitarias, la asistencia social y legal, los derechos y los deberes de los migrantes durante el estado de emergencia por Covid-19.

2. FUNDAMENTO TEÓRICO

Después de los capitales y los productos, se sabe que los migrantes son el tercer mayor flujo mundial. Cerca de 272 millones de personas se encuentran fuera de sus países de origen. Esta cifra, utilizada en generalidad de documentos oficiales, se encuentra constituido únicamente por migrantes en situación regular, por lo que, se deduce, la cifra podría ser significativamente mayor (OIM, 2020).

En la actualidad, la ONU destina más de 1.000 millones de euros al año a proyectos de ONGs que trabajan en los ámbitos de: 1) las relaciones exteriores para cooperación del desarrollo, derechos humanos; 2) apoyo a la democracia, y 3) ayudas humanitarias a migrantes y refugiados. Otras dotaciones son destinadas para el sector social, educativo, protección del medio ambiente (Nieto, 2001). A causa del desconocimiento muchos migrantes pierden la oportunidad de acceder a estos beneficios.

Se le denomina crisis humanitaria a la situación de emergencia en la que se prevén necesidades masivas de ayuda en un grado muy superior a lo que podría ser habitual, que, si no se administran con suficiencia, eficacia y diligencia, desembocan en una catástrofe humanitaria (Malamud & Núñez, 2019).

De la misma forma, se denomina ayuda humanitaria o socorro a la ayuda gratuita y temporal destinada a auxiliar a víctimas de desastres u otras situaciones de peligro, proporcionándoles bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata. En el contexto actual, las crisis humanitarias nacionales tienen son influenciadas y tienen una alta repercusión global en los ámbitos político, económico y social (Estébanez, Jiménez, & Alvar, 2017).

La palabra migración viene del latín *migratio* que quiere decir “acción y efecto de pasar de un país a otro para residir en él”. Un proceso migratorio incluye las etapas de traslado, recepción y adaptación del individuo al medio. Según Camacho (2013), aunque en principio todos los estados aceptan y reconocen la obligación de proteger sus derechos, en la práctica, los migrantes experimentan situaciones de vulnerabilidad desde el momento en que deciden salir de su lugar de origen, a pesar la existencia de un amplio cuerpo jurídico de protección internacional.

La principal razón para migrar es la búsqueda de un mejor estilo de vida. En el caso venezolano, el proceso migratorio tiene características de huida, debido a las situaciones adversas por las cuales atraviesa el país. Los venezolanos escogen, mayoritariamente, países cercanos como Ecuador, Colombia, Perú, con el fin de tener facilidades para ayudar a sus familias, a través de remesas y la posibilidad de retornar si su destino no satisface su expectativa (Piñeiro, 2014).

Durante la etapa de traslado, los inmigrantes pueden ser víctimas del tráfico y la trata de personas. Durante la recepción, los migrantes suelen experimentar exclusión, discriminación y xenofobia. Las sociedades receptoras suelen no reconocer los aportes de los migrantes al desarrollo territorial. Durante la adaptación, el empleo en condiciones desfavorables y la falta de acceder a servicios como los de salud y educación los dejan en situación de vulnerabilidad (Piñeiro, 2014).

Problemas psicoemocionales y de salud, derivados de la pérdida del círculo social-familiar, la distancia de su propia cultura e identidad nacional, los cambios en la lengua y el ambiente físico natal y la pérdida de estatus social y seguridad física, se reportan entre las poblaciones de migrantes (Freitez, 2019).

Puede clasificarse a la migración de la siguiente manera: a) según el tiempo de estancia puede ser permanente o temporal; b) según la naturaleza individual puede ser voluntaria o forzada, y c) según su estatus jurídico puede ser legal o ilegal. En los casos particulares, la migración forzada puede darse por situaciones de guerra, desastres naturales, persecución. Dentro de esta categoría se encuentran los refugiados y solicitantes de asilo (Castles, 2010).

La diferencia entre un inmigrante legal e ilegal radica en el reconocimiento y autorización que da el estado a una persona para entrar, residir y trabajar en el país. En el caso de los inmigrantes ilegales, su llegada puede haber sido autorizada, a través de una visa como la de turismo, pero su permanencia ha excedido el límite de tiempo otorgado por el estado, o puede haber entrado al país obviando el control migratorio. Así, en los países donde se reconoce jurídicamente a un inmigrante como “ilegal”, tal como en los Estados Unidos, las personas son tratadas como tal. Se calcula que al entre el 10 y el 15% de los migrantes en el mundo son irregulares o indocumentados (Piñeiro, 2014).

Pero, resolver antinomias jurídicas en temas de migración es complejo. Principios como la autodeterminación y soberanía de los Estados flexibilizan la libre interpretación de los derechos de los migrantes (Ospina, 2017).

La constitución del Ecuador prohíbe dar a los inmigrantes el estatus de ilegal. En este caso, el estado reconoce la situación migratoria irregular (SMI) de extranjeros en Ecuador (Cancillería del Ecuador, 2020). A nivel local, existe corresponsabilidad sobre la creación de políticas y programas de inclusión y desarrollo para prevenir la migración riesgosa, así como en la planificación de la integración social y económica (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Según la organización Response for Venezuela, Ecuador registró 955 637 entradas y 801 851 salidas de venezolanos durante el 2018, con un importante saldo de ciudadanos en el país. Este panorama cambió en los primeros meses del 2020, en el cual se reporta un mayor número migrantes que salieron (13691 aprox.) versus a los que ingresaron (10113 aprox.).

Muchos migrantes en Ecuador se mantienen en la clandestinidad, toda vez que se encuentran en condición de irregularidad dentro del país. Por tal, evitan acudir a dependencias estatales, inclusive a tomar contacto con las ONGs, por miedo a ser sancionados o ser devueltos a su país de origen. Se calcula que cerca de un 15% de población venezolana que reside en el país se encuentra en condición migratoria irregular (R4V, 2020).

Ecuador tiene una larga historia como país receptor de migrantes. Aunque ha sido relevante el número de emigrantes ecuatorianos, especialmente a finales de los noventas e inicios del siglo, el país ha recibido a miles de refugiados por razón del conflicto armado colombiano y a ciudadanos cubano, por circunstancias políticas y económicas (Reyes et. al., 2018).

El trabajo de la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para la Migración (OIM) es el de identificar casos de vulnerabilidad en los que se requiera atención y construir alianzas con ONGs que se asientan en países con grandes flujos migratorios. Las ONGs aliadas deben reportar las entregas a los beneficiarios mediante un portal "Response for Venezuelan".

Durante una crisis humanitaria como la del Covid-19, el acceso a alimentos, refugio, agua y saneamiento se ha visto limitado. Por tal, medidas preventivas de salud pública han sido consideradas como una parte integral de la respuesta a una emergencia grave, además del incremento de ayudas humanitarias (Estébanez, Jiménez y Alvar, 2017).

3 PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS

La presente investigación, que tuvo como finalidad abordar la temática del Dificultades de los migrantes venezolanos en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Ecuador, recurrió al siguiente diseño de investigación:

3.1 Diseño metodológico.

Para la ejecución del presente trabajo investigativo se seleccionó el diseño de tipo mixto con enfoque descriptivo, con la finalidad de realizar aproximaciones sucesivas al objeto de estudio, tal como lo señala Rondón (2018). Ante este planteamiento, la información se analizó desde una lógica tanto deductiva como inductiva, reconociendo tanto la importancia de las generalidades como desde las distintas subjetividades.

3.2 Técnicas empleadas.

Las siguientes técnicas fueron utilizadas: 1) encuestas a migrantes venezolanos que se encuentran radicados en la ciudad de Manta y 2) entrevistas semiestructuradas a actores clave, principalmente representantes de las ONGs.

Por un lado, las encuestas fueron seleccionadas por su registrada facilidad de uso, en particular, en el contexto del Covid-19. Al respecto, Sampieri, Hernández y Baptista (2018) mencionan:

Las preguntas cerradas son más fáciles de codificar y preparar para su análisis. Asimismo, estas preguntas requieren un menor esfuerzo por parte de los encuestados, que no tienen que escribir o verbalizar pensamientos, sino únicamente seleccionar la alternativa que sintetice mejor su respuesta. Responder a un cuestionario con preguntas cerradas toma menos tiempo que contestar uno con preguntas abiertas. Cuando el cuestionario se envía por correo, se tiene un mayor grado de respuesta porque es fácil de contestar y completarlo requiere menos tiempo. Otras ventajas son: se reduce la ambigüedad de las respuestas y se favorecen las comparaciones entre las respuestas (pág. 254).

Por el otro lado, la técnica de la entrevista fue seleccionada para profundizar en la subjetividad del individuo. En este sentido, Martínez & Barrera (2017), explican que “una de las características más destacadas de las entrevistas es que busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado y desmenuzar los significados de su experiencia” (pág. 220)

El reactivo de encuesta constó de 16 preguntas con múltiples opciones de respuesta. En él se examinaron las dimensiones de 1) autopercepción de estatus migratorio, 2) percepción del conocimiento propio sobre procesos legales, 3) percepción comparativa sobre las dificultades experimentadas por migrantes en estatus regular e irregular, 4) ayudas sociales durante la pandemia, 5) acceso a servicios y productos básicos: salud, vivienda y alimentación durante la emergencia y 6) difusión de servicios brindados por ONGs.

La encuesta fue aplicada por medios virtuales, a través de la herramienta de formularios del paquete informático de Office 365 y difundida en redes sociales organizacionales y personales.

El cuestionario de entrevistas a actores claves de las ONGs abordó temas las dimensiones de 1) estatus migratorio, 2) asesoría legal, 3) ayudas sociales durante la pandemia, 4) salud, vivienda y alimentación de los migrantes durante la emergencia y 5) difusión de servicios.

3.3 Participantes de la investigación.

El presente estudio se lo realizó con la participación de migrantes venezolanos radicados en Manta y actores claves de fundaciones que brindan algún tipo de soporte a los migrantes en la ciudad.

Para la aplicación de las encuestas se realiza el cálculo de una muestra de la población infinita, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%, y un valor de probabilidad a favor y en contra del 50%, el mismo que dio como resultado una muestra ideal conformada por 384,16 participantes.

En este sentido participaron 391 migrantes venezolanos, por lo que se considera una muestra confiable. Los participantes fueron seleccionados de forma aleatoria, previo a constatar el cumplimiento de los siguientes tres criterios: 1) ser de origen venezolano, 2) ser mayor de edad, 3) haber migrado durante el periodo 2019 a 2020 y 4) haber precisado acuerdo en participar en la investigación a través de la firma del consentimiento informado.

Este grupo fue distribuido, por su estatus migratorio, en 1) irregulares, 2) regulares y 3) refugiados (Véase tabla 1).

Tabla 1. Distribución de la Muestra de Participantes

Estatus	Frecuencia	Porcentaje
Irregulares	119	30,2%
Regulares	246	62,9%
Refugiado	26	6,6%
Total	390	100%

En las entrevistas los participantes fueron seleccionados de forma intencional. Este tipo de muestreo es utilizado para “aquellos casos que pertenecen a ciertos subgrupos de la población, con la intención de generar hipótesis comprensivas” (Yuni, 2006; pág. 25). Sin embargo, se tomaron en consideración las advertencias que indican que sus resultados se deben observar con las debidas reservas (Martínez, 2017; pág. 241), especialmente en cuanto a generalizaciones sobre la población.

3.4 Análisis de datos e información.

Para el análisis se plantearon indicadores como (1) el conocimiento sobre procesos legales y estatus migratorio, (2) la percepción comparada sobre las dificultades experimentadas por migrantes en estatus regular e irregular, (3) el acceso a servicios y productos básicos: salud, vivienda y alimentación durante el período de emergencia por covid-19 y (4) el conocimiento sobre los programas de ayudas sociales por pandemia.

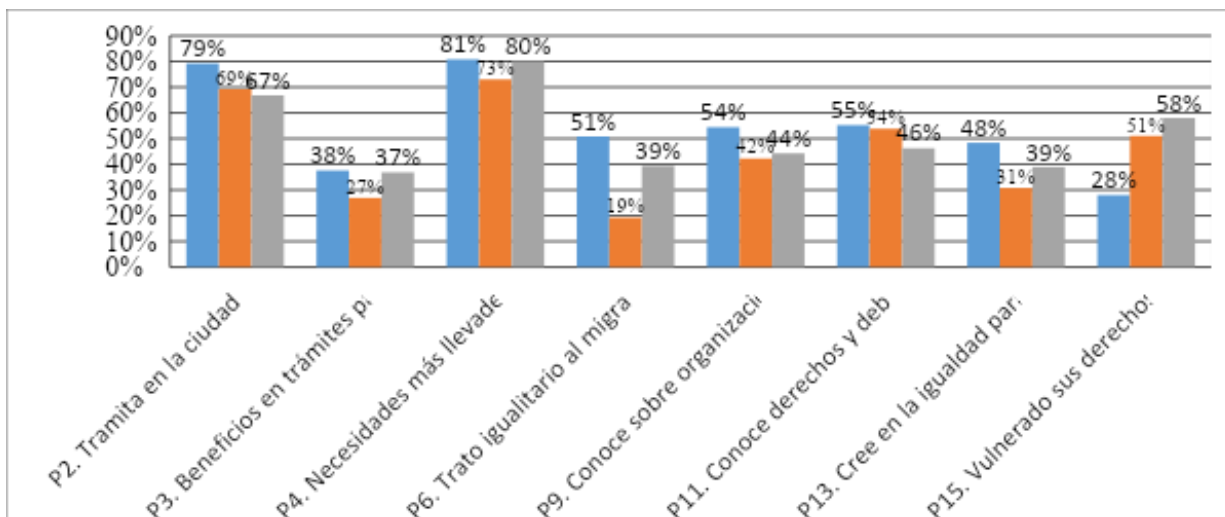
la existencia de respuestas dicotómicas en las encuestas brinda la oportunidad de analizar desde la creación de tablas cruzadas. De la misma forma, un examen detallado de las entrevistas realizadas durante este proceso permite la triangulación.

El análisis de datos se realizó a través del software estadístico SPSS V.25. El análisis de la información se dio en la forma de análisis discursivo.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

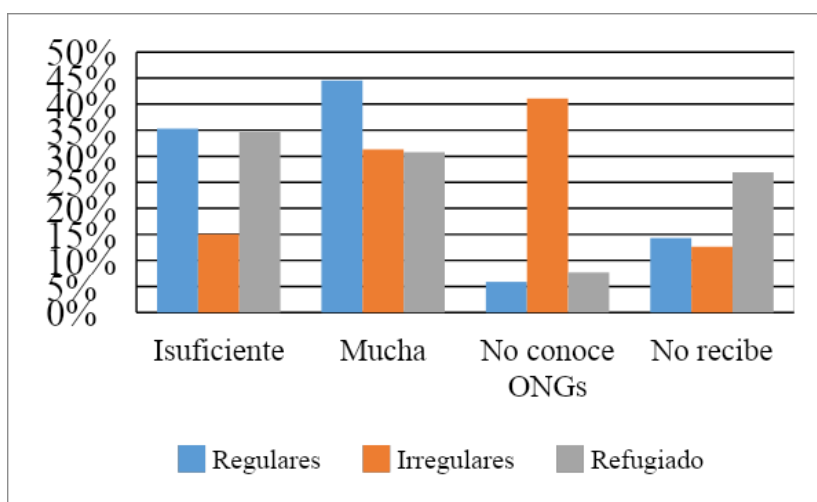
En cuanto a la condición Migratoria, en el gráfico 1 se observa que, durante la pandemia Covid-19, solo un 51,8% de los migrantes venezolanos, en promedio, reconoce sus deberes y derechos, aunque se percibe que el estatus de regular es un facilitador de calidad de vida (P4). Además, muchos fueron beneficiados en temas migratorios (P3). En este sentido es importante reconocer que antes del inicio de emergencia sanitaria, los migrantes ya experimentaban complicaciones en los ámbitos social y económico. La principal dificultad enfrentada es la regularización de su estatus migratorio, tal como lo manifiesta la organización Response for Venezuelan, es la obtención del estatus de regular e, incluso tras de su obtención, quienes cuentan con un título tienen una muy baja probabilidad de ejercer su profesión ya que difícilmente estos son reconocidos en el país (R4V, 2020). Esta perspectiva también es señalada por Aldana (2020) y Peralta (2019) quienes le expresan que estos procesos suelen tener altos costos económicos.

Gráfico 1. Análisis multivariables de respuestas dicotómicas afirmativas de la encuesta



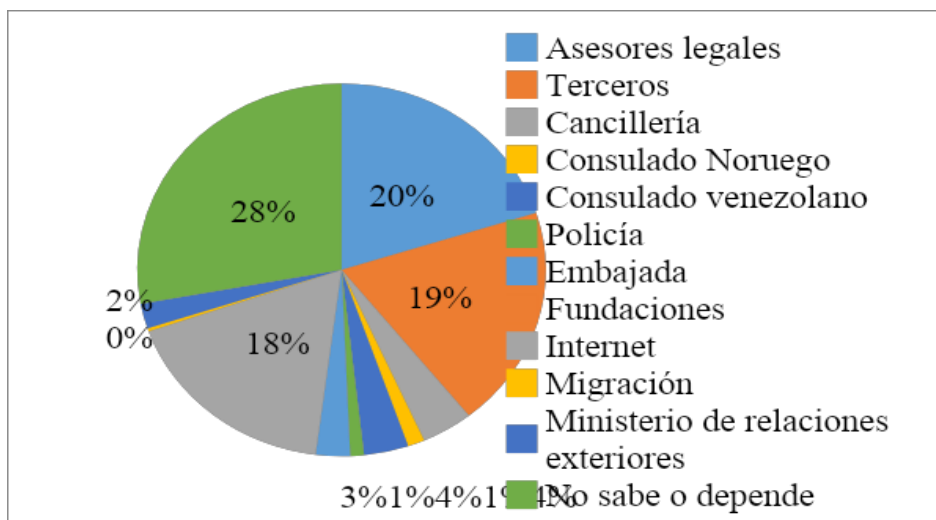
Sobre las ayudas humanitarias, un promedio de 47% de los venezolanos encuestados reconoce la existencia de las ayudas ONGs que las brindan (P9). Al preguntar si esta labor es conocida por todos sus coterráneos (P10), el 54% dijo que escasamente, 29% que parcialmente y 17% que totalmente (Véase gráfico 2). Al preguntar sobre la recepción de ayudas humanitarias durante la pandemia (P6), 36% de los encuestados manifestaron que no conocían sobre las ayudas de las ONGs, 28% que se recibió ayuda suficiente, 18% insuficiente, 18% que no recibieron y (36%) (Véase gráfico 2). Esto fue confirmado durante las entrevistas a las ONGs, en las cuales se manifestó que los programas en desarrollo están relacionados a la inserción social y laboral y, en algunos casos, también se realizan apoyos económicos. Pero que, “a raíz de la pandemia”, empezaron “a entregar kits de alimentación” o a cumplir funciones como “canalizadores de donaciones” (E2:00:02). Otras iniciativas emergentes fueron la organización de proyectos para la elaboración de mascarillas de bioseguridad (E1:00:13). Sin embargo, este no es el centro de su acción organizacional.

Gráfico 2. Ayudas humanitarias



Sobre la Asesoría Legal, los irregulares y refugiados consideran como menor la existencia de un trato igualitario (P6) y como mayor la presencia de situaciones de vulneración de derechos (P15) (Véase gráfico 1). Del total de los encuestados, 28% buscan asesoría dependiendo de la situación o no conocen personas, 20% acuden directamente a abogados y asesores legales, 19% asiste a fundaciones y 18% hace búsquedas en internet. El porcentaje restante tienen diferentes espacios a las que asistir (Véase gráfico 3).

Gráfico 3. Asesoría legal



Esta realidad institucional parece compartir características comunes en diferentes contextos, tal como lo confirma trabajos como el realizado por Torres (2018) en Cúcuta, Colombia, en el que afirma que las organizaciones actúan en función de las “condiciones humanitarias y económicas” propias de los migrantes venezolanos, siendo necesaria la ayuda humanitaria, el hospedaje, la entrega de alimentos, los kits de higiene personal, medicamentos, la asesoría psicológica, psicosocial y jurídica, aunque “no todas las organizaciones se ocupan propiamente de entregar ayuda humanitaria” (pág. 38).

Las ONGs consultadas elaboran materiales de difusión con información sobre los servicios de asesoría legal y ayudas humanitarias brindados por todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Esta información es promovida a través de páginas web y redes sociales propias y de otras organizaciones. Sin embargo, la forma en la que mayormente se difunde su labor es a través del “boca a boca” y, luego “el contacto telefónico que se recibe” (E1:00:10). Al respecto, no se han encontrado estudios empíricos que hablen sobre los procesos de comunicación en las comunidades de migrantes, por lo que esta podría constituirse como una línea para futuras investigaciones. Sin embargo, se recoge la noción de Piñeiro (2014) y Camacho (2013) quienes manifiestan los migrantes en los países receptores se organizan alrededor de (1) las acciones realizadas por los inmigrantes en los países receptores; (2) la incidencia política en el país de nacimiento o realizadas en el país expulsor; (3) la política migratoria, que busca la equiparar los derechos de los migrante a los de los locales; (4) las políticas diaspóricas que buscan mejorar las condiciones de los grupos en condiciones de irregularidad o que no tienen respaldo político dentro del país receptor; y (5) las políticas translocales, conformada por actividades para mejorar la situación de las comunidades expulsoras.

Es importante remarcar, también, que durante la pandemia se dio un fenómeno imprevisto: el retorno de los migrantes a Venezuela. Los venezolanos consideran que, pese a la crisis en su nación, el espacio temporal de emergencia sanitaria puede ser más llevadero junto a sus familias y en la comodidad de su hogar. Esto fue registrado también por Daniels (2020), quien encontró que enfrentaron mayores dificultades en el acceso a servicios básicos y apoyo legal, llegando incluso a poner sus vidas en riesgo.

Es común que las personas quienes migran desde Venezuela desconozcan el dónde y cómo acceder a ayuda en su proceso de integración social y económica. Quizás el problema más relevante para los migrantes venezolanos es su inserción laboral. Incluso en el mediano y largo plazo, gran parte de los migrantes venezolanos no consiguen un trabajo que garantice sus derechos y difícilmente pueden aportar a sus familias en el país de origen.

Es evidente que la primera urgencia manifiesta de los migrantes sea el trabajo. A pesar de ello, aquí es relevante destacar las posturas de Velázquez & Garzón (2018) quienes han encontrado que el apoyo a los procesos migratorios por parte de los estados receptores debe tener un carácter integral, anticipando y promoviendo los aspectos económicos, sociales, culturales e internacionales. Esto es confirmado por Stefoni & Brito (2019) quienes encontraron que en contextos como el chileno, existe una distinción implícita discriminatoria y racista, originadas tanto en los problemas mismos que conlleva la migración como en los procesos psicológico, políticos y culturas de algunas comunidades humanas que debe ser tratadas desde sus las jurídicas y educativas.

Está claro, desde la misma perspectiva, que para un migrante irregular es casi imposible acceder al estatus de migrante regular, por no poseer sus documentos habilitantes o el capital para pagar su regularización. Los migrantes venezolanos llegan con una perspectiva positiva, aunque poco realista, sobre las circunstancias a encontrar en el Ecuador. Sus expectativas se ven truncadas debido a factores como la situación actual del país.

Es por ello, que las ayudas humanitarias y la asesoría legal brindada por ONGs han sido fundamentales para mejorar su situación social y económica. Sin embargo, como se ha demostrado en este estudio, hay una evidente dispersión de la información sobre estos aspectos entre la comunidad de migrantes venezolanos.

5. CONCLUSIÓN

En un proceso común, suele migrar primero la cabeza de familia y las personas más cualificadas. En el caso venezolano, dada la crisis económica social y política por la que atraviesa el país, las personas se ven forzadas a migrar, en toda clase de condiciones, aunque esto conlleve a situaciones precarias y la estadía en la intemperie. Desde este punto de partida, el análisis de los resultados de esta investigación permite llegar a varias conclusiones:

En primer lugar, los migrantes venezolanos residentes en Manta desean acceder al estatus migratorio regular, situación que, por un lado, es facilitado por la acción de las Organizaciones No Gubernamentales, a través de acciones de asesoría legal y, por otro lado, es obstaculizada por las políticas migratorias y los costos y trámites de regularización.

En segundo lugar, se ha reconocido que, en el contexto de la labor de inserción social, las ONGs presentes en la ciudad replantearon su trabajo durante la emergencia sanitaria por Covid-19, convirtiéndose en gestoras y ejecutoras de programas de ayuda humanitaria. Por la crisis, aumentaron los factores asociados a la falta de acceso al trabajo y servicios básicos como salud y alimentación de la comunidad venezolana, de la cual, una desafortunada parte no pudo acceder a los beneficios de las ayudas.

Se detectó también que gran parte de la comunidad de venezolanos no acuden a los servicios de asesoría legal para la obtención del estatus de regular. Este hecho es particularmente relevante cuando, el presente estudio, ha reconocido la incidencia de esta labor de varias ONGs, así como el desconocimiento de los migrantes al respecto.

Toda crisis humanitaria deja como secuelas el malestar de sus víctimas. Sería utópico pensar que las ONGs puedan ayudar a todos los aproximadamente 221 000 venezolanos presentes en el país antes de la declaración de la emergencia por la pandemia del Covid-19.

Se recomienda fortalecer los procesos de difusión de los programas de integración social, ayudas humanitarias y asesoría legal dentro de las comunidades de migrantes. Además, se debería sumar esfuerzos de diferentes sectores la que podría poner fin a la vulneración de derechos de los migrantes venezolanos.

Finalmente, es importante reconocer las limitaciones del presente trabajo. El mismo, se ha efectuó durante el período de confinamiento tras la declaratoria de emergencia sanitaria por la

situación del Covid-19 en la ciudad de Manta, Ecuador. El acceso a la información y los datos ha sido posible a través de medios virtuales, por lo que aspectos pertenecientes a las subjetividades de los participantes podrían haber sido obviada.

REFERENCIAS

- Aldana, G. J. (2020). Significados que otorgan los inmigrantes venezolanos a su proceso de incorporación laboral en la ciudad de Quito-Ecuador entre los meses de marzo a agosto del 2019 (Tesis de Grado). Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18311>
- Camacho, J. I. (2013). Los Derechos de los Trabajadores Migrantes. *Revista Latinoamericana de derecho social*, (17) 197-258.
<https://www.redalyc.org/pdf/4296/429640272008.pdf>
- Cancillería del Ecuador, M. d. (30 de abril de 2020). Cancillería del Ecuador. Obtenido de MREMH, Situación Migratoria Irregular de los Extranjeros en el Ecuador:
<https://www.cancilleria.gob.ec/situacion-migratoria-irregular-de-extranjeros-en-el-ecuador/>
- Castles, Stephen. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y desarrollo*, 8(15), 49-80. Recuperado en 11 de febrero de 2021, de
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002&lng=es&tlng=es.
- Daniels, J. P. (2020). Venezuelan migrants "struggling to survive" amid COVID-19. *The Lancet*, 395(10229), 1023-1224.
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32222187/>
- Estébanez, Jiménez, & Alvar, &. (2017). Asistencia sanitaria en crisis humanitarias. España: Diaz de Santos S. A.
<https://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788490520598.pdf>
- Freitez, A. (2019). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. L. Gandini, F. Lozano Ascencio y Victoria Prieto (coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://acortar.link/f74u0>
- Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2017). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Quito: Asamblea Constituyente del Ecuador.
https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf
- Malamud, C., & Núñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico internacional. Artículo publicado en Real Instituto Elcano. Recuperado de
<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/fc8bb7f4-7ced-4429-bd94-7e7de52ea2f2/ARI24-2019-Malamud-Nunez-crisis-Venezuela-tablero-geopoliticointernacional.pdf>
- Martínez, J. R. (2017). Los tamaños de las muestras en encuestas de las ciencias sociales y su repercusión en la generación del conocimiento. *Innovaciones de negocios*, 11(22).
<http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/evin/article/view/59>
- Martínez, J. U., & Barrera, R. M. (2017). Tendencias paradigmáticas y técnicas conversacionales en investigación cualitativa en ciencias sociales. *Perspectivas de la Comunicación*, 10(1), 213-235.
<http://revistas.ufro.cl/ojs/index.php/perspectivas/article/view/662>
- Naciones Unidas. (22 de 02 de 2019). La cifra de venezolanos que han salido del país alcanza los 3, 4 millones. Obtenido de Naciones Unidas.:
<https://news.un.org/es/story/2019/02/1451741>
- Nieto, J. A. (2001). Ayudas y subvenciones de la unión europea para las ONG. España: UNED.
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.23377989&_dad=portal&_schema=PORTAL&IdArticulo=0160004HR01A01
- OIM, O. I. (30 de abril de 2020). OIM. Obtenido de OIM Portal de datos sobre la migración:
https://migrationdataportal.org/es?i=stock_abs&t=2019
- Ospina, M. (2017). Integración regional y Estado nación: paradojas de la soberanía: tensiones entre la expansión de la política nacional y las agendas regionales sobre migración en los casos México-TLCAN y Argentina-Mercosur [Tesis doctoral]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México.
<https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/144>
- Perales, C. (2013). La migración; "reforma a cuentagotas". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, S/N. <https://acortar.link/xOfXJ>

- Peralta, R. (2019). Los inmigrantes venezolanos y su cambio de estatus social en la actividad de servicios en quito. El caso de Cabify y Uber (Tesis de Maestría). Quito, Ecuador: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.
<https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/handle/24000/4938>
- Piñeiro, C. N. (2014). Migración, lucha por la vivienda y transnacionalismo sociopolítico: El caso de movimiento por justicia del Barrio. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59(220), 317-347.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-19182014000100011&lng=es&nrm=i
- Reyes, C., Jaramillo, F., Jayo, L., Merlyn, M.-F., & Martos, M. (2018). Dimensiones de integración social en población colombiana y cubana que vive en Quito, Ecuador. *Universitas Psychologica*, 16(5), 1-14.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-5.disp>
- Rondón, E. J. (2018). Conocimiento Científico en la Investigación Postpositivista del Siglo XXI: De lo Externo a lo Interno del Ser. *Revista Scientific*, 53(9), 1689–1699.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.8.4.79-99>
- R4V, Response for Venezuelan (30 de 04 de 2020). Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela. Obtenido de Response for venezuelan:
<https://r4v.info/es/situations/platform/location/7512>
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Stefoni, C., & Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 23(2), 1-28. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4099>
- Torres Rodríguez, L. C. (2018) Crisis humanitaria y laboral en la frontera colombo-venezolana a causa de la migración masiva de venezolanos. Respuesta del sector humanitario en Cúcuta 2015-2017 [Tesis de Grado]. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales - Bogotá D.C.
<https://core.ac.uk/download/pdf/222782195.pdf>
- Velásquez Carrillo, N. D., & Garzón Córdoba, E. S. Vulneración a los derechos humanos del migrante en la crisis humanitaria fronteriza colombo venezolana: aproximaciones a una política pública eficaz.